

Clase: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA  
Interesados: OLGA TIQUE SERRATO Y OTROS  
Causantes: GREGORIO TIQUE AYA  
Radicado: 73-563-40-89-001-2021-00093-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Surtido como se encuentra la publicación del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por el término de quince (15) días, conforme lo estipulado en el inciso sexto del artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar como curador Ad Litem dentro del presente proceso para que represente los intereses de las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos dentro del presente asunto, al abogado FERNANDO OTALORA CAMACHO, quien puede ser ubicado mediante correo electrónico [fotalora427@hotmail.com](mailto:fotalora427@hotmail.com)

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

Así las cosas, se dispone:

**.- PRIMERO: DESIGNAR** como curador Ad Litem dentro del presente proceso para que represente los intereses de las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos dentro del presente asunto, al abogado FERNANDO OTALORA CAMACHO, quien puede ser ubicado mediante correo electrónico [fotalora427@hotmail.com](mailto:fotalora427@hotmail.com)

Lo anterior de conformidad a lo presupuestado en numeral 7º del artículo 48 de la citada normatividad.

**.- SEGUNDO:** Comuníquese la anterior designación para los fines indicados y por el medio más expedito, advirtiéndole que se le concede el término de 5 días, siguientes al recibo de la comunicación para tomar posesión del cargo o en su defecto informar su no aceptación al mismo, so pena de dar aplicación a las sanciones legales. (Oficiése)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ  
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Prado- Tolima

En el Estado No.028 de fecha 16 de junio de 2022, se  
notifica a las partes la presente providencia.

**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria